



Lima 5 de diciembre del 2004

Editor
Gonzalo Zagarra Mulanovich

Jefe de redacción
Carlos Ganoza Durant

Analistas
Carlo Mario Dioses, Patricia Rojas, Ricardo Serra, Alicia Bolívar, Daniel Alfaro

Editor gráfico
Oscar Fernández Orozco

Diseño
Carlos Sotomayor

Paginación
Mario Popuche, Romy Méndez

Corrección
Alberto Niquen

Ilustraciones
Piero Quijano

Marketing
Luis La Madrid, Giselle Arana Gasneros

Publicidad
Roberto La Madrid, Graciela Escobal, Ana Reyes

www.semanaeconomica.net
Carla Pennano

Diseño publicitario
Rosario Arana Gasneros

Ombudsman
José-María de Romana
<deromana@viahcp.com>

Impresión
Litho&arte SAC Jr. Iquique 96, Breña
RUC 20509312428

Suscripción anual
S/ 1.550, incluido IGV

Atención al suscriptor
<orfo@apoyo7.com.pe>

Depósito legal
150105-95-0204

SEMANA ECONOMICA es una publicación de APOYO Publicaciones S.A., empresa que opera con independencia y autonomía de los otros miembros del Grupo APOYO, y específicamente de los que prestan servicios a firmas y personas sobre las que este semanario reporta, como APOYO Comunicación Corporativa, APOYO Opinión y Mercado y APOYO Consultoría. APOYO Publicaciones no comparte con ellas información acerca de los clientes de éstas, ni actúa coordinadamente a favor de sus intereses.

Oficina de redacción
Juan de la Fuente 625, Lima 18, Perú
RUC 20260510887

Teléfono 242-5056 **Fax** 444-5240

E-mail <se@apoyo7.com.pe>

URL - www.semanaeconomica.com

©APOYO PUBLICACIONES S.A.

Tarjeta amarilla, ¿para el árbitro?

► *En los últimos años el arbitraje en el Perú ha despegado como mecanismo alternativo al Poder Judicial para resolver disputas. Actualmente el monto involucrado en las controversias resueltas por esta vía es multimillonario. Sin embargo, tiene también serios problemas que deben poner en alerta a las empresas que lo utilizan.*

“¿UNÁNIME? Y nuestro árbitro, ¿por qué votó en contra nuestra?”. Ésta fue la reacción de un empresario cuando su abogado le contó sobre el resultado negativo de un proceso arbitral en el que había participado. Para él fue una gran sorpresa comprobar que el árbitro que le había tocado elegir tuviera “la osadía” de votar en contra suya. De poco sirvieron las explicaciones del abogado, respecto de la obligación del árbitro de actuar como juez imparcial en la contienda, ya que para su cliente la traición ya estaba consumada.

Pero ¿qué hizo que el empresario y el abogado entendieran de manera tan distinta al arbitraje? Si bien esta herramienta se concibe como una alternativa más atractiva que el Poder Judicial (PJ) para

aquellas empresas que buscan resolver sus conflictos comerciales —pues no adolece de los problemas que suelen identificarse con la justicia ordinaria del país, como la falta de especialización, la demora excesiva en los trámites, la corrupción, entre otras cosas—, lo cierto es que aún tropieza con algunos escollos que impiden su consolidación. Éstos parten de la incomprensión que aún existe entre ciertos empresarios, abogados, árbitros y jueces acerca de cómo funciona —o cómo debería funcionar— este mecanismo de solución de controversias.

¡A la reja!

Sin duda, el uso del arbitraje ha tenido un crecimiento explosivo en los últimos años. Sólo en la Cámara de Comercio de Lima (CCL) el número

de casos ingresados en los últimos cinco años aumentó en 716 y el monto involucrado en las controversias, en US\$745 millones (hasta 1999 habían ingresado a esta entidad un total de 230 casos que involucraban una cuantía controvertida de US\$123 millones, mientras que este año el número histórico de casos tratados fue de 946, que acumulaban un monto en controversia de US\$868 millones). En el ínterin más instituciones han comenzado a prestar servicios arbitrales: a la CCL, que comenzó en 1993, hay que sumar la Cámara de Comercio Americana del Perú (Am-Cham), la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), el Colegio de Abogados

Los diez más pedidos

De acuerdo con los especialistas consultados, un grupo reducido de árbitros suele repartirse la mayoría de los arbitrajes (tanto institucionales como *ad hoc*) que se tramitan en el medio. SE realizó una encuesta entre los 15 principales estudios de abogados de Lima (según la publicación *Latin Lawyer*), quienes le asignaron puntajes del 1 al 10 a quienes consideran los árbitros más pedidos por las empresas.

Árbitro	Conocimientos jurídicos (promedio)	Imparcialidad (promedio)	Dedicación al arbitraje (promedio)	Sentido práctico/ conocimiento de las implicancias económicas del fallo (promedio)	Promedio total
Alfredo Bullard	8.9	8.78	8.2	9	8.72
Fernando Cantuarias	8.38	8.38	8.38	8.5	8.41
Manuel de la Puente y Lavalle	9.14	8.66	7.71	7.29	8.25
Carlos Cárdenas Quirós	9	8.38	7.5	7.63	8.13
Javier de Belaunde	8.4	7.8	8.44	7.8	8.11
Juan Guillermo Lohmann	9	7.5	7.75	8	8.06
Shoschana Zusman	8	7.56	8	7.7	7.81
Fernando de Trazegnies	9	7.22	6.78	7.89	7.72
Jorge Avendaño	8.38	6.5	6	7	6.97
Jorge Ramirez Diaz	5.89	7.78	6.67	6.44	6.69

Fuente: Estudios de Abogados

Elaboración: APOYO Publicaciones